

RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos gabarras inservibles.

Hasta las once horas del día 2 del próximo mes de abril se admitirán proposiciones en el local de la Junta de Obras del Puerto de Valencia, muelle de la Aduana, para tomar parte en la subasta de «Enajenación de dos gabarras inservibles», sobre el tipo al alza de cuarenta mil pesetas (40.000).

La apertura de pliegos será el mismo día, a las doce horas, en el local de la Junta de Obras del Puerto antes citado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado.

Será rechazada de plano toda proposición que no se ajuste al modelo o no esté debidamente reintegrada.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Junta de Obras todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Los gastos de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Subasta para la enajenación de dos gabarras inservibles propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Valencia

La Entidad y en su nombre don, vecino de, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, con personalidad jurídica y en pleno uso de sus derechos civiles, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para la enajenación de dos gabarras inservibles, propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Valencia, se compromete a abonar por ellas la cantidad de pesetas, con arreglo a las condiciones particulares y económicas de esta subasta.

El concursante declara haber leído y quedado enterado de todas las condiciones y requisitos que contienen los pliegos de condiciones.

Valencia, de marzo de 1962

Valencia, 13 de marzo de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—1.155.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal de conducción a la zona regable del embalse de Peñarroya, en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Habiendo sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 9 de febrero de 1962, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa las obras del canal de conducción a la zona regable del embalse de Peñarroya en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) el próximo día 12, a las doce horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios y arrendatarios

- Finca número 1.—Doña Cinta Krabe Herreros y don Daniel García Díaz Albo.
 Finca número 2.—Herederos de doña Perpetua Navarro Bonilla (Patrocinio, Manuel y María López Navarro).
 Finca número 3.—Don Pedro Antonio Merino García.
 Finca número 4.—Don Manuel López Navarro.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, por delegación, Joaquín Larrañeta.—1.444.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Osorno, así como los Reglamentos de la Biblioteca Pública Municipal de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 23 de abril de 1951 la Biblioteca Pública Municipal de Osorno y visto el concierto firmado entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Osorno, en el que se fijan las obligaciones que contraen ambos Organismos, en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Osorno y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Saldaña, así como los Reglamentos de la Biblioteca Pública Municipal de la citada localidad

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 23 de abril de 1950 la Biblioteca Pública Municipal de Saldaña y visto el concierto firmado entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Saldaña, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen, en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Saldaña y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de Escuelas y viviendas en Gorafe (Granada).

Incoado el expediente oportuno que fué tomado razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 11 del pasado enero y fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en 16 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Luis Sierra Bermejo referente a la subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Gorafe (Granada), tipo ER-37 y VM-9, verificada en 6 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don José Moll Arbona, vecino de Alcalá de Guadaíra (Sevilla),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don José Moll Arbona, vecino de Alcalá de